



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número: DI-2023-153-GCABA-DGDIYDP

Buenos Aires, Miércoles 5 de Abril de 2023

Referencia: EX-2023-06288814- -GCABA-DGAYDRH

VISTO: La Ley N° 6035, la Resolución N° 2932/SSGRH/2021, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, el Expediente Electrónico EX-2023-06288814- -GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Médico/a de Planta especialista en Tocoginecología, con 30 horas semanales de labor, dependiente de la Subsecretaría de Planificación Sanitaria y Gestión en Red de este Ministerio de Salud, debido a la vacante producida por la Resolución N° 2819/SSGRH/2022;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el/la profesional que se desempeñe en dicho cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento de la dirección;

Que, a los efectos de la selección del/de la profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante el acta paritaria N° 4/2019, reglamentada mediante Resolución N° 4565/GCABA/MEFGC/2019.

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente,

LA DIRECTORA GENERAL DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN

Y DESARROLLO PROFESIONAL

DISPONE:

Artículo 1°.- Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de Médico/a de Planta especialista en Tocoginecología, con 30 horas semanales de labor, dependiente de la Subsecretaría de Planificación Sanitaria y Gestión en Red de este Ministerio de Salud, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, reglamentada mediante Resolución N° 4565/GCABA/MEFGC/2019.

Artículo 2°.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y pautas para la inscripción:

Cargo: Médico/a de Planta especialista en Tocoginecología

Profesión: Médico/a especialista en Tocoginecología

Unidad Organizativa de destino: Dirección General de Docencia, Investigación y Desarrollo Profesional.

Régimen Horario: 30 (treinta) horas semanales

Lugar de Inscripción: Monasterio 480, Planta Baja

Fecha de apertura: 17/04/2023

Cierre de la inscripción: 16/05/2023

Horario de Inscripción: Lunes a Viernes de 10hs a 14hs. **Concurrir con título, matrícula profesional original y DNI.**

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos (Consultar información General en la Página web)

Artículo 3°. – Los/las postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Dirección General de Docencia, Investigación y Desarrollo Profesional, durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4°. - Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el/la postulante y revestirán carácter de declaración jurada. Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5°. - Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente:

TITULARES

LANDEIRA AMANDA –CUIL 27053330318 – Hospital General de Agudos Parmenio Piñero

HURTADO ROQUE EMETERIO– CUIL 23100857499- Hospital General de Agudos Dr. Abel Zubizarreta

SUETTA DEBORA KARINA– CUIL 27224674355- Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich

SUPLENTES

PONCELAS NELIDA MABEL- CUIL 27136254729- Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich

LUCA RUBEN VICENTE- CUIL 20133026631 - Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni

VAN DER VELDE JUAN ENRIQUE– CUIL 20124543046- Hospital Materno Infantil Ramón Sardá

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales para designar veedores.

Artículo 6°. - Las diferentes etapas del proceso concursal se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los/las Señores/as miembros del jurado y la que será comunicada a los/las inscriptos/as a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7°. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la

Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de
Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud.

Digitally signed by Maria Laura Garau
Date: 2023.04.05 14:20:04 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Maria Laura Garau
Director General
D.G. DOCENCIA, INVESTIGACION Y DESARROLLO PROFESIONAL
MINISTERIO DE SALUD

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.04.05 14:20:07 -03'00'